

Dec. No. 660-11 que designa al Lic. Domingo Cuevas Uribe, Subdirector del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias. Modifica el Artículo 6 del Decreto No. 627-11. G. O. No. 10646 del 31 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 660-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 6 del Decreto No. 627-11, de fecha 14 de octubre del 2011, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6.- El Lic. Domingo Cuevas Uribe, queda designado Subdirector del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 661-11 que concede el beneficio de naturalización dominicana ordinaria a varias personas. G. O. No. 10646 del 31 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 661-11

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias Nos. 7613, del 8 de junio de 2011; 7615, del 8 de junio de 2011; 8944, 8945, 8946, del 11 de julio de 2011; 8965, 8966, 8968, del 12 de julio de 2011; 11639, del 5 de octubre de 2011; 12139, 12140, 12141, 12142, respectivamente, que por